

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN PLACETA DE SAN BARTOLOMÉ Nº 12 (GRANADA)

RODRÍGUEZ AGUILERA, Julia

RESUMEN: Vigilancia arqueológica de movimientos de tierra mediante la cual no se ha documentado restos ni evidencias de entidad arqueológica susceptibles de ser tratadas mediante metodología científica.

RESUMÉE: Surveillance archéologique sùr les terrassements par laquelle on n'a pas documenté evidences et reste d'entité archéologique qui pourraient être traités avec méthodologie scientifique.

1.- INTRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.

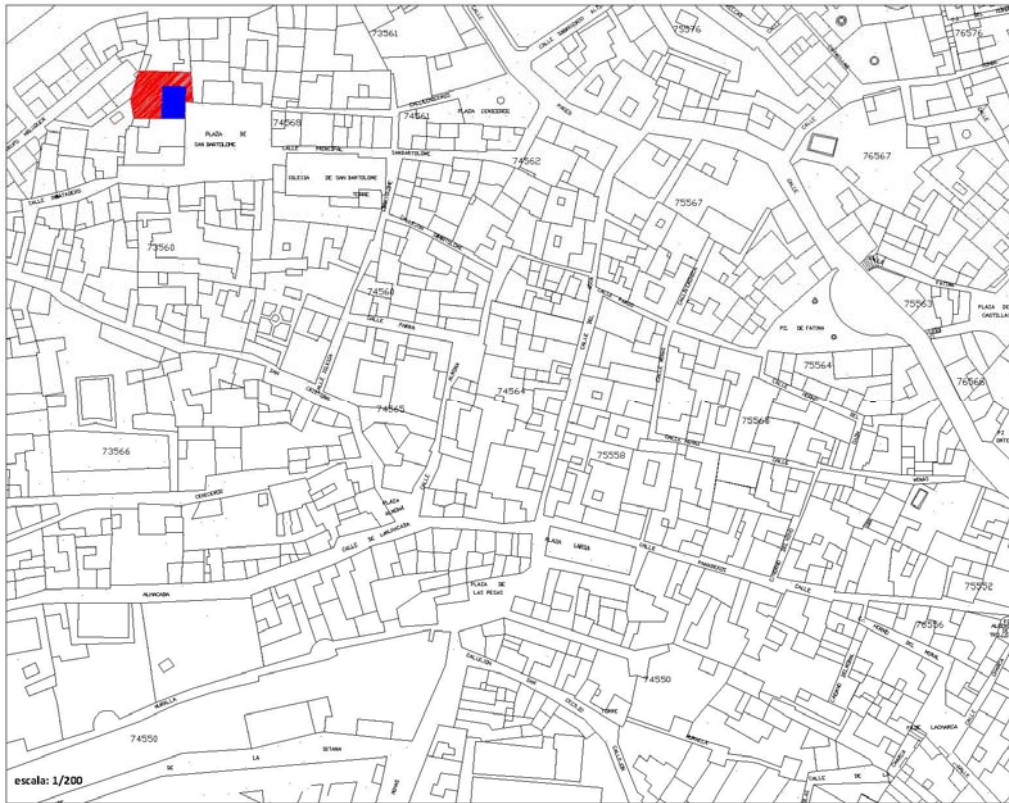
El presente documento recoge los resultados de la intervención arqueológica basada en el la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierras proyectados en el solar sito en Plaza de San Bartolomé nº 12, en el granadino barrio del Albaicín. Las obras, pues, quedaron cauteladas arqueológicamente por medio de dictamen de la Comisión Técnica Municipal de Seguimiento del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín.

Inicialmente el proyecto de obra autorizado comprendía la rehabilitación y ampliación de la vivienda existente mediante la construcción de una cocina de 11,4 m² en la zona del patio, donde se planteó la ejecución de un sondeo de 2 x 5 metros. El resto de movimientos de tierras sometidos a control arqueológico comprendían el levantamiento del suelo de la vivienda para reposición de servicios y pavimento.

La vivienda objeto de actuación, se distribuía en dos plantas, de 53,45 m² cada una. En primer lugar se realizaron las labores de rehabilitación necesarias en la cubierta y planta alta. A continuación se derribó la escalera y se procedió al levantamiento del suelo para su saneamiento y acometida de la instalación de la red de saneamiento, electricidad, abastecimiento y telefonía.

El citado suelo se localizaba a una cota de 0,70 m por encima del nivel de rasante actual de la calle, y el rebaje manual llevado a cabo fue de tan solo -0,20 m, documentándose un único estrato de relleno y nivelación del anterior nivel de uso correspondiente a la vivienda, sin producirse afección ni incidencia alguna sobre el posible patrimonio histórico-arqueológico soterrado susceptible de verse afectado.

Tras concluir los trabajos, una vez corroborada la inexistencia de restos y evidencias de entidad arqueológica susceptibles de ser tratados mediante metodología científica, así como la nula afección de las obras sobre el posible patrimonio histórico-arqueológico soterrado, de mutuo acuerdo con la Inspección Técnica asignada se procedió a dar por finalizada la vigilancia arqueológica.



Localización del solar.



Planta del solar y área afectada.



Vista de la zona objeto de vigilancia arqueológica antes de la intervención.



Vista del área en cuestión tras el rebaje proyectado.